



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 23 de Agosto de 1985

Número 40

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

REGLAMENTO Orgánico y Reglas Generales de las Sociedades Nacionales de Crédito, Banco Nacional Pesquero y Portuario.

REGLAMENTO ORGANICO DEL BANCO NACIONAL PESQUERO Y PORTUARIO
SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO

CONSIDERANDO

Que el Ejecutivo Federal con fundamento en los artículos 2o. y Noveno Transitorio de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, ha dispuesto por Decreto de fecha 10 de julio de 1985, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 del mismo mes y año, la transformación del Banco Nacional Pesquero y Portuario, Sociedad Anónima, en Banco Nacional Pesquero y Portuario, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo;

Que el Banco Nacional Pesquero y Portuario, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, conserva su misma personalidad jurídica y patrimonio propios, y continúa realizando las actividades y operaciones de conformidad con las disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y de su Ley Orgánica;

Que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedir, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y en el Decreto de Transformación referidos, el Reglamento Orgánico del Banco Nacional Pesquero y Portuario, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en que se establezcan las bases conforme a las cuales se regirá su organización y funcionamiento;

Que en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción XV del artículo 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con fundamento en los artículos 9o. de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y 9o. del Decreto de Transformación del Banco Nacional Pesquero y Portuario, Sociedad Anónima, en Banco Nacional Pesquero y Portuario, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de fecha 10 de julio de 1985, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO ORGANICO DEL BANCO NACIONAL PESQUERO Y PORTUARIO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

CAPITULO PRIMERO

De la Sociedad

ARTICULO 1o.—El Banco Nacional Pesquero y Portuario, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, es una institución de crédito constituida conforme a la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y a su propia Ley Orgánica, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

ARTICULO 2o.—La Sociedad, en su carácter de institución de banca de desarrollo, prestará el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y en especial del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, procurando la satisfacción de las necesidades financieras de los sectores que le son encomendados en su Ley Orgánica, y de la protección de los intereses del público.

ARTICULO 3o.—De conformidad con su Ley Orgánica, la Sociedad tendrá por objeto:

La promoción y financiamiento de actividades pesquera, portuarias y navieras y de las relacionadas con ellas, mediante operaciones celebradas directamente con sujetos dedicados a dichos ramos o con intervención de otras instituciones de crédito; así como con organizaciones y sociedades cooperativas de la industria pesquera. En el ejercicio de su objeto estará facultado para:

I.—Actuar como agente financiero y asesor jurídico del Gobierno Federal en materia del financiamiento al sector pesquero, de infraestructura y equipamiento portuario, naval y servicios relacionados con el transporte, almacenamiento y comercialización de productos del mar, lagos, lagunas, ríos, esteros y presas;

II.—Suscribir o contratar créditos cuyos recursos se canalicen hacia las ramas mencionadas en el párrafo primero de este artículo, conforme a lo dispuesto por las leyes aplicables;

Tomo CXL | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 23 de Agosto de 1985 | No. 40

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

REGLAMENTO Orgánico y Reglas Generales de las Sociedades Nacionales de Crédito, Banco Nacional Pesquero y Portuario.

AVISOS JUDICIALES: 3726, 3741, 3749, 3728, 3736, 3974, 3975, 3992, 3976, 3966, 3968 y 3977.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3971, 3970, 3964, 3962, 3972, 3969, 3973, 4082, 3965, 4157, 4158, 4186, 4171, 4172, 4173, 4184 y 4185.

(Viene de la 1a. Página)

III.—Otorgar créditos destinados a:

a) Crear nuevas unidades económicas de producción pesquera y construcción naval o conexas;

b) Ampliar y modernizar plantas, unidades e instalaciones ya existentes en dichos sectores;

c) Adquirir maquinaria y equipo y realizar gastos preoperativos y de operación;

d) Comprar, construir y reparar embarcaciones de todo tipo, para lo cual podrá utilizarse la hipoteca naval, se financiará la compra, reparación y mantenimiento de embarcaciones destinadas a la captura de camarón y demás especies reservadas, solamente a las organizaciones y sociedades cooperativas de la industria pesquera;

e) Fomentar el desarrollo de las industrias auxiliares a la naval;

f) Cubrir las necesidades de operación de las actividades de los sectores pesquero, portuario y naviero, obras portuarias o de apoyo a éstas, que se realicen de manera directa y efectiva al ramo de pesca en todas sus acciones: captura, comercialización e industrialización;

g) Sociedades cooperativas de consumo para la compra de insumos, que se apliquen a la producción pesquera;

h) Organizaciones y sociedades cooperativas de la industria pesquera para la compra y venta en común de materias primas, insumos, equipo, productos terminados y adquisición de bienes y servicios que puedan ser aprovechados en común y que se destinen a la actividad pesquera;

i) Desarrollar la acuicultura, y

j) Sociedades cooperativas pesqueras de participación estatal;

IV.—Promover, organizar, transformar o fusionar toda clase de empresas o sociedades mercantiles encargadas de la captura, industrialización, comercialización y transporte de productos marinos, de lagos, lagunas, ríos, esteros y presas, así como las relativas a la construcción naval y a las auxiliares;

V.—Suscribir y conservar acciones y partes de interés en empresas, sociedades o asociaciones mercantiles, tanto de los sectores a que se refiere el párrafo primero de este artículo, como en las industrias auxiliares de estos sectores;

VI.—Promover y encauzar la inversión de capitales en obras y servicios que fomenten la navegación y el comercio marítimo, en especial las inversiones en obras de infraestructura y equipamiento, destinadas a la prestación de servicios de maniobra y transportes portuarios;

VII.—Adquirir bienes de capital o tecnología y transmitirlos en uso o arrendamiento, con o sin opción de venta, para el fomento de los sectores ya señalados en el párrafo primero de este artículo conforme a lo dispuesto por las leyes aplicables;

VIII.—Gestionar y en su caso, obtener concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación de servicios públicos o para el aprovechamiento de recursos naturales marinos, que aportará a empresas cuya creación promoverá. En igualdad de circunstancias gozará del derecho de preferencia frente a los particulares y otras instituciones, para obtener dichos permisos, autorizaciones o concesiones, a excepción de las que se refieran a la explotación de especies reservadas;

IX.—Cuando así lo acuerden con el propio Banco, actuar como agente de las organizaciones y sociedades cooperativas constituidas y autorizadas conforme a la ley dedicadas a los sectores pesquero, portuario y naviero, para la compra de los elementos que necesiten, relacionados con sus actividades y para la comercialización de sus productos. Así mismo prestará a dichas sociedades servicios de carácter fiduciario, además de todas las operaciones de crédito autorizadas por la ley, y

X.—Realizar las operaciones y prestar los servicios a que se refieren los artículos 30, 31 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito con sujeción al régimen que para estas operaciones establece dicha Ley, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con apego a las sanas prácticas y los usos bancarios y mercantiles.

ARTICULO 4o.—El domicilio de la Sociedad será la Ciudad de México, Distrito Federal.

La Sociedad podrá establecer, clausurar y cambiar su ubicación en el país o en el extranjero, sucursales, agencias o cualesquiera otra clase de oficinas y nombrar corresponsales, mediante el cumplimiento de los requisitos señalados por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y por su Ley Orgánica, así como designar domicilio convencional en los actos que realice y los contratos que celebre.

ARTICULO 5o.—La Sociedad tendrá duración indefinida.

ARTICULO 6o.—El capital social del Banco Nacional Pesquero y Portuario, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, es de \$ 650'000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Dicho capital social estará representado por - - - - 4'290,000 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL) certificados de aportación patrimonial de la Serie "A" con valor nominal de \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), cada uno y por 2'210,000 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL) certificados de aportación patrimonial de la Serie "B", nominativos, con valor nominal de \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), cada uno.

El capital social podrá ser aumentado o reducido conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, por acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y mediante reforma de este Reglamento.

ARTICULO 7o.—Cuando la Sociedad anuncie su capital social deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

ARTICULO 8o.—Los certificados de aportación patrimonial, serán títulos de crédito nominativos, en los términos del artículo 11 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, divididos en dos series:

La Serie "A" representará en todo tiempo el 66% del capital de la Sociedad, sólo será suscrita por el Gobierno Federal, se emitirá en un título que no llevará cupones, el cual será intransmisible y en ningún caso podrá cambiar su naturaleza o los derechos que confiere al propio Gobierno Federal.

La Serie "B" representará el 34% restante del capital social y podrá ser suscrita por aquellas personas físicas o morales que establezca la Ley Orgánica de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

Los títulos de ambas series llevarán transcritas las disposiciones contenidas en los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y serán firmados por dos consejeros que determine el Consejo Directivo de entre los que representen a la Serie "A" de los certificados de aportación patrimonial. Estas firmas podrán ser impresas con facsímil, debiendo depositarse las firmas originales en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad.

ARTICULO 9o.—La Sociedad podrá emitir certificados provisionales nominativos, que deberán canjearse en su oportunidad por títulos definitivos.

Los títulos provisionales y los definitivos deberán contener todos los datos necesarios para que su tenedor pueda conocer y ejercitar los derechos que el certificado le confiere.

ARTICULO 10.—La suscripción, tenencia y circulación de los certificados de la Serie "B", se sujetará en todo tiempo, a lo previsto por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y por su Ley Orgánica.

ARTICULO 11.—En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de esta Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, personas físicas o morales extranjeras, ni sociedades mexicanas en cuyos estatutos no figure cláusula de exclusión directa e indirecta de extranjeros.

Las personas que contravengan lo dispuesto en este artículo, perderán en favor del Gobierno Federal, la participación de que se trate.

ARTICULO 12.—La Sociedad llevará un registro de los certificados de aportación patrimonial de la Serie "B" y considerará como propietarios de ellos, a quienes aparezcan inscritos como tales.

El citado registro contendrá el nombre y domicilio del titular, así como su ocupación principal y en su caso, objeto social; la indicación de los certificados que le pertenezcan, expresándose los números y demás particularidades e igualmente, los datos relativos a las transmisiones que se realicen, en los términos del artículo 14 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO 13.—Los certificados de aportación patrimonial, conservados en Tesorería serán ofrecidos para su suscripción cuando lo determine el Consejo Directivo, el que señalará a los titulares cuando podrán llevar a cabo suscripción y lo relativo a su participación proporcional; y en su caso, los dividendos del ejercicio, en curso, que les corresponda.

ARTICULO 14.—La sociedad formulará anualmente sus programas financieros y presupuestos generales de gastos e inversiones y las estimaciones de ingresos, así como sus programas operativos de conformidad con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y en especial, del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo; de acuerdo a los lineamientos, medidas y mecanismos que al efecto dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, procurando el mejor aprovechamiento y la canalización más adecuada de los recursos de la Institución, en el marco de la autonomía de gestión requerida para su eficaz funcionamiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO

De la Administración de la Sociedad

ARTICULO 15.—La administración del Banco Nacional Pesquero y Portuario, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, estará encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 y de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y en su Ley Orgánica.

ARTICULO 16.—El Consejo Directivo estará integrado por catorce miembros, distribuidos en la siguiente forma:

I.—Diez consejeros representarán a la Serie "A" de certificados de aportación patrimonial, que serán:

- a) Tres consejeros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- b) Dos consejeros de la Secretaría de Pesca, y
- c) Un consejero por cada una de las siguientes Dependencias: Secretaría de Energía y Minas e Industrias Paraestatales, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y Secretaría de Marina.

II.—Cuatro consejeros de la Serie "B", designados de acuerdo a las bases de carácter general que fije la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para establecer la participación de los titulares de la Serie "B" en la designación de los consejeros de dicha Serie, en los términos de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

La Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana, S. C. L., designará un miembro del Consejo Directivo.

Los consejeros durarán en su cargo un año, podrán ser reelectos. Por cada consejero propietario, se nombrará un suplente, en la forma y términos en que lo sean los propietarios.

El cargo de Consejero es personal y no podrá desempeñarse por medio de representantes.

Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones aún cuando hubiese concluido el período para el que hayan sido nombrados, mientras no se hagan nuevas designaciones y los designados tomen posesión de sus cargos.

Las renunciaciones de los consejeros serán presentadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Consejo Directivo de la Sociedad.

La propia Secretaría establecerá las remuneraciones que la Sociedad deberá cubrir a los consejeros que no tengan impedimento conforme a las disposiciones aplicables.

Los miembros que se designen para cubrir vacantes durarán en su cargo el tiempo que falte por transcurrir al consejero sustituido. (Pasa a la siguiente página)

ARTICULO 17.—No podrán ser consejeros de la Sociedad las personas que se encuentren en los casos señalados por el artículo 22 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y por su Ley Orgánica.

Si alguno de los consejeros designados llegare a encontrarse comprendido, durante el ejercicio de su cargo, en cualquiera de los supuestos a que se refiere dicho precepto, será desde luego sustituido por su suplente, por todo el tiempo que dure el impedimento y no se haga designación del Consejero Propietario.

Los consejeros que en cualquier operación tuviesen un interés opuesto al de la Sociedad deberán abstenerse de toda intervención, respecto de dicha operación.

Los consejeros están obligados en todo tiempo a lo previsto por los artículos 93 y 94 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO 18.—Las sesiones del Consejo Directivo deberán celebrarse cuando menos una vez al mes en los días y horas que previamente acuerde el propio Consejo; en caso necesario se celebrarán por acuerdo del Presidente o a petición de cuando menos dos consejeros de la Serie "A".

Invariablemente se requerirá cita dirigida a los consejeros para la celebración de las sesiones.

El Consejo Directivo sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos ocho de sus miembros; siempre que la mayoría de los asistentes sean consejeros de la Serie "A".

Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los consejeros presentes, teniendo el Presidente voto de calidad para el caso de empate.

ARTICULO 19.—El Consejo Directivo designará a su Secretario y Prosecretario de entre los servidores públicos de la Sociedad.

El Secretario o en su caso el Prosecretario del Consejo Directivo, levantará las actas de sesiones, las que se asentarán en el libro de actas que para tal efecto se lleve y deberán ser firmadas por el Secretario o el Prosecretario, y por el Presidente. Asimismo autorizarán las copias de dicha actas, suscribirán los citatorios respectivos y expedirán las certificaciones que correspondan.

ARTICULO 20.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público podrá vetar las resoluciones del Consejo Directivo, que pongan en peligro la estabilidad financiera o el prestigio de la Institución, o sean contrarias a la política monetaria o crediticia del Gobierno Federal, en un plazo no mayor de 5 días contados a partir de la fecha en que se tome la resolución.

ARTICULO 21.—El Consejo dirigirá a la Sociedad en los términos de lo previsto por el artículo 20 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, para la cabal realización de los objetivos establecidos en el artículo 3o. del citado ordenamiento.

La función que para el Consejo Directivo señala el artículo 19 de la citada Ley, en la administración de la Sociedad, se llevará a cabo sin perjuicio de la que corresponda a la esfera de competencia del Director General, dictando a tal fin criterios de carácter general.

El Consejo Directivo podrá acordar la realización de las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad. Los acuerdos que en su caso dicte respecto a las operaciones previstas en las fracciones VI a XI del artículo 30 de di-

cha Ley, deberán considerar la propuesta del Director General.

Las facultades indelegables del Consejo, se ejercerán en los términos previstos en las disposiciones aplicables.

ARTICULO 22.—El Director General será designado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debiendo recaer ese nombramiento en persona que reúna los requisitos que establece el artículo 24 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO 23.—El Director General tendrá a su cargo la administración de la Sociedad, la representación legal de ésta, y el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las facultades que correspondan al Consejo Directivo, al efecto tendrá las siguientes facultades y funciones:

I.—Ejecutar las resoluciones del Consejo, fungir además como Delegado Fiduciario General;

II.—Representar legalmente a la Sociedad y, en el desempeño de su cargo, gozará de todas las facultades de un mandatario general para actos de dominio, de administración y para pleitos y cobranzas; además de todas las facultades generales, tendrá las que requieran cláusula especial conforme a la ley; podrá suscribir, en cualquier concepto, títulos de crédito, presentar denuncias y querrelas penales y otorgar perdón y desistirse del juicio de amparo. Podrá también otorgar y sustituir total o parcialmente poderes, así como revocarlos; pero cuando se trate de poderes generales para actos de dominio requerirá la autorización del Consejo Directivo;

III.—Llevar la firma social;

IV.—Administrar los bienes y negocios celebrando los convenios y ejecutando los actos que requieran la marcha ordinaria de la Institución;

V.—Proponer al Consejo Directivo la designación de delegados fiduciarios y de los servidores públicos de la Sociedad que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores a la de su rango y presentarle las solicitudes de licencias, así como las renunciaciones de los mismos;

VI.—Decidir la designación y contratación de los servidores públicos de la Sociedad, distintos de los señalados en la fracción anterior y administrar el personal en conjunto;

VII.—Proponer al Consejo Directivo la creación de comités regionales consultivos y de crédito, así como los de su seno y proveer lo necesario para su adecuada integración y funcionamiento;

VIII.—Acordar la creación de comités internos de crédito, técnicos y administrativos;

IX.—Presentar al Consejo Directivo para su aprobación, el Balance General anual de la Sociedad, junto con el informe y dictamen del auditor externo y de los comisarios;

X.—Presentar al Consejo Directivo las propuestas de aplicación de utilidades y la forma y términos en que deberá realizarse ésta;

XI.—Presentar al Consejo Directivo los estados financieros mensuales de la sociedad;

XII.—Proponer al Consejo Directivo los programas sobre el establecimiento, reubicación y clausura de sucursales, agencias y oficinas en el país y en el extranjero;

XIII.—Someter al Consejo Directivo los programas financieros, presupuestos de gastos e inversiones, los programas operativos y las estimaciones de ingresos anuales de la Sociedad, así como sus modificaciones.

XIV.—Presentar al Consejo Directivo las propuestas de modificación a este Reglamento Orgánico;

XV.—Someter al Consejo Directivo las propuestas de cesión de partes del activo o pasivo de la Sociedad;

XVI.—Rendir al Consejo Directivo un informe anual de actividades;

XVII.—Presentar al Consejo Directivo las propuestas de adquisición de los inmuebles que la Sociedad requiera para la prestación de sus servicios y la enajenación de los mismos;

XVIII.—Proponer al Consejo Directivo, la emisión de obligaciones subordinadas;

XIX.—Participar en las sesiones del Consejo Directivo con voz y sin voto, y

XX.—Presentar al Consejo Directivo, para su aprobación, las propuestas de adquisición de partes sociales en las sociedades a que se refieren los artículos 57, cuando proceda, 68 y 69 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO 24.—Los servidores públicos de la Sociedad que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General, deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

CAPITULO TERCERO

De la Vigilancia de la Sociedad

ARTICULO 25.—El órgano de vigilancia de la Sociedad, se integrará conforme a lo previsto por el artículo 25 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito. Para el cumplimiento de las facultades y obligaciones que la Ley les confiere, los comisarios podrán ejercer conjunta o separadamente las funciones siguientes:

I.—Solicitar al Director General una información mensual que incluya por lo menos un estado de la situación financiera, y un estado de resultados de la Sociedad;

II.—Realizar un examen de las operaciones, documentación, registro y demás constancias, en el grado y extensión que sea necesario para rendir fundadamente el dictamen a que se refiere la fracción siguiente;

III.—Rendir anualmente al Consejo Directivo un informe respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Director General al propio Consejo Directivo debiendo incluir su opinión sobre si las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad, son adecuados y suficientes de conformidad con lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito; su aplicación consistente en la información presentada al Consejo Directivo, y si como consecuencia, dicha información refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera y de resultados de la Sociedad.

IV.—Hacer que se inserten en la orden del día de las sesiones del Consejo Directivo, los puntos que crean pertinentes;

V.—Asistir con voz, pero sin voto, a todas las sesiones del Consejo Directivo, a las cuales deberán ser citados, y

VI.—Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de

La actuación de los comisarios se sujetará en todo tiempo a lo previsto por los artículos 93 y 94 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO 26.—El Comisario designado por la Secretaría de la Contraloría General de la Federación durará en su cargo hasta en tanto no sea revocado su nombramiento, y el designado por los consejeros de la Serie "B", por el término de un ejercicio social, pudiendo ser nombrado nuevamente.

Para la designación del Comisario de la Serie "B", deberá celebrarse una reunión especial de los consejeros de dicha Serie, a la que asistan cuando menos la mitad más uno y cuya resolución se tomará por mayoría de votos de los presentes. En caso de empate la persona que sea designada para presidir dicha reunión, tendrá voto de calidad.

El Comisario designado por la Serie "B", continuará en el desempeño de sus funciones, aún cuando concluya el período para el que haya sido nombrado, mientras no se haga nueva designación y el sustituto tome posesión de su cargo.

CAPITULO CUARTO

De la Comisión Consultiva de la Sociedad

ARTICULO 27.—En los términos del artículo 27 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, la Sociedad tendrá una Comisión Consultiva integrada por los titulares de los certificados de aportación Patrimonial de la Serie "B", distintos de los del Gobierno Federal, que se reunirá y ocupará de los asuntos que precisa dicho artículo.

ARTICULO 28.—La Comisión podrá ser convocada mediante un aviso que se publicará por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la Sociedad, cuando menos 10 días naturales antes de la fecha señalada para la reunión.

En todo caso, la Comisión Consultiva podrá ser convocada por cuando menos una tercera parte de sus miembros, por el Presidente del Consejo Directivo, por el Director General, por dos consejeros de la Serie "B", o por el Comisario de la misma Serie.

La Convocatoria para las sesiones de la Comisión Consultiva, deberá contener la orden del día y será firmada por quien la haga.

Cuando la Convocatoria sea formulada por el Consejo Directivo, ésta será firmada por el Presidente, o por el Secretario o Prosecretario, según el propio Consejo lo determine.

Para tener derecho de asistir a las sesiones de la Comisión Consultiva y votar, los tenedores depositarán los certificados de aportación patrimonial de la Serie "B" que sean de su propiedad conforme al registro de dichos títulos que llevará la Sociedad, en cualquier Sociedad Nacional de Crédito de la República Mexicana, debiendo exhibir la constancia de dicho depósito en el momento de la reunión. Tratándose de certificados depositados en el Instituto para el Depósito de Valores, su titularidad se acreditará con las constancias y listados complementarios que al respecto regula la Ley del Mercado de Valores.

Los tenedores de los certificados de la Serie "B", podrán hacerse representar en las sesiones de la Comisión Consultiva, por representantes facultados en poder notarial o en carta poder certificada. No podrán ser mandatarios los miembros del Consejo Directivo, el Director General y comisarios de la Sociedad.

Las reuniones de la Comisión serán dirigidas por un Presidente de Debates que será designado por los asistentes a las mismas.

El Presidente de Debates, designará uno o dos escrutadores, según lo estime conveniente, quienes harán el recuento de los certificados representados e informarán sobre ello a la reunión.

Para que la Comisión sesione válidamente se deberá contar con la representación de la mayoría de los certificados de aportación patrimonial de la Serie "B", suscritos y pagados, cuyos titulares sean distintos al Gobierno Federal, tomándose por mayoría de votos las resoluciones, considerando un voto por cada certificado. Si no se reúne el número de certificados señalado, se hará una segunda y última convocatoria.

Cuando la reunión se realice en virtud de la segunda convocatoria, podrá sesionar con los tenedores que concurren y sus acuerdos serán válidos, siempre que se adopten por mayoría de los votos presentes. Al hacer la segunda convocatoria, se expresará esta circunstancia y la orden del día será igual a la de la primera.

Lo tratado y resuelto por la Comisión Consultiva se asentará en actas que se extenderán en un libro autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y serán firmadas por quien presida la sesión y por el Secretario que designe la reunión.

Las copias certificadas que de las actas se expidan, llevarán la firma de quien presidió y del Secretario.

Las resoluciones legalmente adoptadas por la Comisión Consultiva, se entenderán aceptadas por los ausentes o disidentes.

CAPITULO QUINTO

Del Ejercicio Social y de la Distribución de Utilidades

ARTICULO 29.—El ejercicio social comprenderá un año natural, contado del 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año.

ARTICULO 30.—La distribución de utilidades sólo podrá hacerse después de aprobados los estados financieros que las arrojan, en el entendido de que las que se repartan nunca podrán exceder del monto de las que realmente se hubieran obtenido.

La distribución de utilidades se hará proporcionalmente al número de certificados; las pérdidas serán distribuidas en forma proporcional y hasta el límite de las aportaciones. Si hubiere pérdidas del capital social, éste deberá ser reintegrado o reducido antes de hacer la repartición de utilidades.

Las citadas utilidades serán aplicadas en los términos y orden siguientes:

I.—Se separarán las cantidades necesarias para el reparto de utilidades para los trabajadores de la Sociedad;

II.—Se separará, por lo menos, un 10% para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance un importe por lo menos igual al capital social pagado;

III.—Se separará la cantidad que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para constituir o incrementar otras reservas;

IV.—Se fijará la cantidad que el Consejo Directivo determine, destinada a ser distribuida como utilidades entre los tenedores de certificados de aportación patrimonial a prorrata, y

V.—El remanente, si lo hubiere, se aplicará en la forma que acuerde el Consejo Directivo.

ARTICULO 31.—El Consejo Directivo acordará la fecha a partir de la cual los tenedores de certificados de aportación patrimonial podrán cobrar las utilidades que les correspondan y mandará anunciar oportunamente las utilidades acordadas y la mencionada fecha mediante publicación en un periódico de amplia circulación en la República Mexicana.

Si algún tenedor de certificados de aportación patrimonial no cobra las utilidades que le correspondan en el término de cinco años contados a partir de la fecha designada por el Consejo Directivo para hacerlo, se considerará prescrito su derecho y las utilidades pasarán a favor de la Sociedad.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—Este Reglamento entrará en vigor el 31 de julio de 1985.

ARTICULO SEGUNDO.—El Director General del Banco Nacional Pesquero y Portuario, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, C. Lic. Pedro Galicia Estrada al igual que los miembros del Consejo Directivo continuarán en el ejercicio de su cargo, hasta en tanto no se hagan nuevas designaciones por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos del Artículo 24 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO TERCERO.—Los órganos de la Sociedad y los servidores públicos de ésta conservarán las facultades que se hubiesen otorgado con anterioridad a la vigencia de este Reglamento, mientras no sean revocadas expresamente.

Los poderes, mandatos y representaciones otorgados y las facultades concedidas por la Sociedad subsistirán en sus términos en tanto no sean modificados o revocados expresamente.

ARTICULO CUARTO.—El capital pagado de la Sociedad a la vigencia del presente Reglamento Orgánico ascenderá a la suma de \$ 650'000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el cual estará distribuido en \$ 429'000,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), representados por 4'290,000 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL), certificados de aportación patrimonial de la Serie "A", con valor nominal de \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), cada uno y en \$ 221'000,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), representados por 2'210,000 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL), certificados de aportación patrimonial de la Serie "B", nominativos, con valor nominal de \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), cada uno.

ARTICULO QUINTO.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público designará a los consejeros en aquellos casos en que no exista designación, en tanto el H. Congreso de la Unión expide la nueva Ley Orgánica de la Institución.

El presente Reglamento se expide en la Ciudad de México, D. F., a los 26 días del mes de julio de 1985.

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y
CREDITO PUBLICO.

Lic. Jesús Silva-Herzog F.
(Rúbrica)

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de julio de 1985).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

JORGE ANTONIO MONDRAGON GARCIA.

MARIA MARTHA HURTADO CEDILLO, en el expediente número 343/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a primero de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3726.—1o., 13 y 23 Agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES.

FILIBERTO MOYA AGUILAR, en el expediente número 2046/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 4 de la Manzana 49, de la Colonia México, 2a. sección ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con lote 6; AL SUR: 10.00 metros, con Calle Antonio Caso; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 5; AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 3, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3741.—1o., 13 y 23 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AARON SOLIS PINEDA.

El señor ERNESTO COPADO ESTRADA, en el expediente marcado con el número 739/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion, respecto del lote de terreno número uno de la manzana sesenta y seis de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, la cual mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con Avenida Romero Rubio; AL SUR: 21.50 metros, con lote dos; AL ONIENTE: 10.00 metros, con calle dos; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 30, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto

quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad lugar donde se encuentra ubicado este Juzgado para oír notificaciones apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3749.—1o., 13 y 23 Agosto.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1187/85.

ROBERTO VALDEZ CASTANEDA.

HERMINIO CABALLERO URIBE.

DOLORES MACIERAS DE SUAREZ.

JOAQUIN SUAREZ Y SUAREZ,

VIRGINIA SANCHEZ DE ZARATE, le demanda la Usucapion respecto del Lote de terreno número 7, de la manzana 42 ubicado en la avenida Chimalhuacán No. 282 en la Colonia Benito Juárez que mide y linda: AL NORTE: en 21.50 metros, con lote 6; AL SUR: en 21.50 metros, con lote 8; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con lote 10; AL PONIENTE: en 10.00 metros, con Calle Ciruelos, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este Juzgado aún las de carácter personal, por lo tanto quedan las copias de traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Cd. Netzahualcóyotl, México, a 11 de Julio de 1985.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3728.—1o., 13 y 23 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**EXP. NUMERO: 152/85.
SEGUNDA SECRETARIA.**

VICTORIA DEHESA

JUAN RUIZ ESPARZA, le demandó en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, respecto de una fracción de terreno de común repartimiento denominado "La Barranca" del Barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 82.00 metros, con Francisco Escalona; AL SUR: 82.00 metros, con Porfirio Pliego; AL ORIENTE: 33.00 metros, con Casimiro Hernández; y AL PONIENTE: 33.00 metros, con Soledad Morones y Bartolomé Rivera; con una superficie total aproximada de 2,706.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a siete de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3736.—1o., 13 y 23 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1020/85, MARIA FRAGOSO CABRERA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "La Loma", ubicado en la población de Ayetla, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 258.84 metros, con Marcos y Octavio Arellano López; AL SUR: 253.00 metros, con Fidel Ibarra y Viviana Rodríguez; AL ORIENTE: 66.30 metros, con Flora Tenorio Rodríguez; y AL PONIENTE: 44.49 metros, con Camino, con una superficie de 13.397.41 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, México, a seis de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.
3974.—15, 20 y 23 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1018/85, ELIZABETH BALDERAS ROMERO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno de propiedad particular denominado "Pozotenco Segundo", ubicado en San Francisco Acuautla, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.55 metros, con Calle Francisco I. Madero; AL SUR: 10.55 metros, con Barranca; AL ORIENTE: 76.26 metros, con Andrés Meléndez Ramos; y AL PONIENTE: 76.26 metros, con Isabel Leticia Clavel Romero, con una superficie de 894.54 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, México, a seis de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.
3975.—15, 20 y 23 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1021/85, Información Ad-Perpetuam, promovido por ROBERTO ANAYA MONTES, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Copalpa", ubicado en Amecameca, que mide y linda: NORTE: 23.00 metros, con Juan Santamaría y Rafael Escobar; SUR: 23.00 metros, con Río; ORIENTE: 68.10 metros, con Enrique Flores e Isabel Guzmán; PONIENTE: 68.10 metros, con Roberto Anaya Montes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación, en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3976.—15, 20 y 23 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EVANGELINA ORTIZ SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "TEPETLAPA", ubicado en el pueblo de San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.00 m. con Vicente Fernández; AL SUR: 30.00 m. con Marino Olivan Cortés; AL ORIENTE: 10.00 m. con Calle; y AL PONIENTE: 10.00 m. con Petronilo Díaz Hernández, con una superficie aproximada de 300.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3992.—15, 20 y 23 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 782/85.

MARIA NARCISA RIVERO CUEVAS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de una tracción del terreno rústico denominado "Xolalpa", ubicado en el Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 31.35 metros, con Juana Rivero Cuevas; AL SUR: 31.35 metros, con Cristina Rivero Cuevas; AL PONIENTE: 17.00 metros, con propiedad Municipal; y AL ORIENTE: 17.00 metros, con Cerrada Cinco de Febrero, con una superficie total de 530.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3966.—15, 20 y 23 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 732/85.

VICENTA FLORES SEGURA DE ACOSTA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "Ocolco", ubicado en la población de San Miguel Tlaixpan, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.50 metros, con Josefina de la Vega; AL SUR: 16.77 metros, con Camino; AL ORIENTE: 95.83 metros, con María de la Luz Segura; y AL PONIENTE: 103.60 metros, con sucesión de Nicolás Segura, teniendo una superficie total aproximada de 1,609.35 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3968.—15, 20 y 23 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1019/85, Información Ad-Perpetuam, promovido por ISABEL LETICIA CLAVEL, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Pozotenco Segundo" ubicado en San Francisco Acuautla, que mide y linda: NORTE: 10.55 metros, con Calle Francisco I. Madero; SUR: 10.55 metros, con Barranca; ORIENTE: 76.26 metros, con Elizabeth Balderas Romero; PONIENTE: 76.26 metros, con Guadalupe Iglesias Carriles.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3977.—15, 20 y 23 Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 254/85. C. FRANCISCO ARCE TREJO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 240.00 con Camino Particular; AL SUR: 240.00 con Susc. de Cutherto Arce; AL OTE.: 68.00 con Canal de Riego; AL PTE.: 68.00 con Camino Vecinal; Sup. 1-63-20 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3971.—15, 20 y 23 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 253/85. C. ARMANDO MARTINEZ CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 102.00 con Refugio Sánchez O., Fortunato Sánchez P.; AL SUR: 210.00 con Carretera; AL OTE.: 189.00 con Felisa y Celerina A. Sánchez R.; AL PTE.: 170.00 con Octaviano Sánchez O. Sup. 2-80-02 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3970.—15, 20 y 23 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 872/425/85, VIRGINIA ALQUILIRA DE BAEZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Sin Nombre, en la Cabecera del Mpio. de Calimaya, México, mide y linda: AL NORTE: 15.00 mts. c/ Barranca de los Angeles; AL SUR: 15.00 mts. c/ Pablo Velázquez; AL ORIENTE: 20.00 mts. c/ Tomás Reyes; y AL PONIENTE: 20.00 mts. c/ Calle Sin Nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 876/429/85, GUILLERMO CARRILLO GUILLEN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Cuauhtémoc No. 26 en la Concepción Coatipac, Mpio. de Calimaya, México, mide y linda: AL NORTE: 18.20 mts. c/ Calle Cuauhtémoc; AL SUR: 18.20 mts. c/ Ascencio Mira y Toribio González; AL ORIENTE: 45.00 mts. c/ Arturo Gómez; y AL PONIENTE: 45.00 mts. c/ Enrique Carbajal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 873/426/85, JERONIMO AGUAS RESENDIZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Melchor Ocampo No. 6 en la Cabecera del Mpio. de San Mateo Texcalyacac, mide y linda: AL NORTE: 16.50 mts. c/ Paulina Pliego; AL SUR: 14.50 y 2.00 mts. c/ Cirilo Beltrán Torres y Calle Melchor Ocampo; AL ORIENTE: 34.70 mts. c/ Luisa Ortiz Magdalena; y AL PONIENTE: 15.30 y 19.40 mts. c/ Tomasa Castañeda y Cirilo Beltrán.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-

yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 914/493/85, ODILON VICENTE MARTINEZ SAAVEDRA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 608, en la Cabecera del Municipio de Santiago Tianguistenco, mide y linda: NORTE: 41.00 mts. c/ Río; SUR: 23.50 mts. c/ Filiberto Albitar Villafranca; ORIENTE: 20.00 mts. c/ Zanja; PONIENTE: 21.50 mts. c/ Camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de mayo de 1985. E C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 913/492/85, BENITO AGUILAR ESQUIVEL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Puebla S/N., en Cuamilpa de Juárez, Mpio. de S. Tianguistenco, México, mide y linda: AL NORTE: 50.00 mts. c/ Jorge Aguilar Hernández; AL SUR: 47.50 mts. c/ Camino o Calle Hidalgo; AL ORIENTE: 50.00 mts. c/ Calle Puebla; y AL PONIENTE: 50.00 mts. c/ Diego Aguilar Esquivel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de mayo de 1985. E C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 912/491/85, ALEJANDRA AGUILAR ESQUIVEL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuamilpa de Juárez, denominado "Milpa Grande", en Santiago Tianguistenco, México, mide y linda: NORTE: 50.00 mts. c/ Jorge Aguilar Hernández; SUR: 47.50 mts. c/ Camino; ORIENTE: 50.00 mts. c/ Diego Aguilar Esquivel; PONIENTE: 50.00 mts. c/ Rogelio Aguilar Esquivel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de mayo de 1985. E C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 911/490/85, ABEL NAVA DIAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Industria No. 102, en la Cabecera del Municipio de Santa Ma. Rayón, Méx., mide y linda: AL NORTE: 27.00 mts. c/ Amador Vera y Tiburcio Martínez; AL SUR: 27.00 mts. c/ Tiburcio Nava Cañedo; AL ORIENTE: 10.83 mts. c/ Amador Vera; y AL PONIENTE: 10.83 mts. c/ Calle de Industria.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de mayo de 1985. E C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 907/486/85, FELIPE ROMERO LUJAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hidalgo S/N., en la Cabecera del Municipio de Calimaya, México, mide y linda: AL NORTE: 30.75 mts. c/ Arturo Robles Hernández; AL SUR: 30.75 mts. c/ Valentín Villa Mendoza; AL ORIENTE: 9.25 mts. c/ Manuel Alvarez; y AL PONIENTE: 9.10 mts. c/ Calle Hidalgo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de mayo de 1985. E C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 906/485/85, SIMON PEDROZA SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón 5 de Febrero S/N., en la Cabecera del Municipio de Calimaya, México, mide y linda: AL NORTE: 27.15 mts. c/ Juan Pedroza Sánchez; AL SUR: 27.20 mts. c/ María Gongora Vilchis; AL ORIENTE: 8.70 mts. c/ Martín Vargas Romero; y AL PONIENTE: 8.63 mts. c/ Callejón 5 de Febrero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de mayo de 1985. E. C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 905/484/85, CLEOTILDE MAYA BECERRIL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Juárez Sur No. 31, en la Cabecera del Municipio de Calimaya, México, mide y linda: AL NORTE: 36.30 mts. c/ Susana Estrada Mendoza; AL SUR: 36.30 mts. c/ Alejandro Vargas Monzó; AL ORIENTE: 12.50 mts. c/ Gregorio Bobadilla; y AL PONIENTE: 11.45 mts. c/ Calle Juárez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de mayo de 1985. E. C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 904/483/85, JESUS PATRICIO JUAREZ NAVA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Juárez S/N., en la Cabecera del Municipio de Calimaya, México, mide y linda: AL NORTE: 15.30 mts. c/ Plazuela de la Capilla de los Angeles; AL SUR: 15.45 mts. c/ Jorge Razo; AL ORIENTE: 11.50 mts. c/ Calle de Juárez; y AL PONIENTE: 11.50 mts. c/ Esteban López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de mayo de 1985. E. C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 903/482/85, ERNESTINA JIMENEZ MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Morelos No. 9, en la Cabecera del Mpio. de Calimaya, México, mide y linda: AL NORTE: 6.72 mts. c/ Agustina Jiménez Martínez; AL SUR: 6.72 mts. c/ Anita Rojas; AL ORIENTE: 8.63 mts. c/ Calle Morelos; y AL PONIENTE: 8.68 mts. c/ Camino Deportivo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de mayo de 1985. E. C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 902/481/85, MA. TRINIDAD Y MA. DE LOS ANGELES JASSO GOMORA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en la Cabecera del Municipio de Calimaya, México, mide y linda: AL NORTE: 14.50 mts. c/ Margarita Jasso Meza; AL SUR: 24.10 mts. c/ Agustín Valdés; AL ORIENTE: 24.30 mts. c/ Virgilio Malvárez; y AL PONIENTE: 34.00 mts. c/ Cornejal Propiedad de la Capilla del Sr. del Calvario.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de mayo de 1985. E. C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 901/480/85, ALFONSO GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia No. 1, en la Cabecera del Municipio de Calimaya, México, mide y linda: AL NORTE: 27.45 mts. c/ Suc. de Pablo Lara Mendoza; AL SUR: 19.20 mts. c/ Calle Independencia; 8.15 mts. c/ José Luis Becerril; AL ORIENTE: 42.00 mts. c/ Alejandro Alvirde González y José Alvirde González; y AL PONIENTE: 23.05 mts. c/ José Luis Becerril, 18.50 mts. c/ Jorge García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de mayo de 1985. E. C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 897/476/85, JORGE DAVILA SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Lerdo S/N., en la Cabecera del Municipio de Calimaya, México, mide y linda: AL NORTE: 6.45 mts. c/ Jovita Andoney, 0.60 mts. c/ Ramón García; AL SUR: 6.85 mts. c/ Julio Mendoza; AL ORIENTE: 37.00 mts. c/ Maximino Macazaga; y AL PONIENTE: 18.00 mts. c/ Ramón García, 19.00 mts. c/ Margarita García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de mayo de 1985. E. C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 892/471/85, ANTONIO CARMONA ESTEVEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Zaragoza, Municipio de Calimaya, México, mide y linda: AL NORTE: 194.00 mts. c/ Crescenciano Hernández y Vezana; AL SUR: 174.00 mts. c/ Tirzo Enriquez Nava; 12.00 mts. c/ Camino; AL ORIENTE: 37.00 mts. c/ Refugio Robles; 35.00 mts. c/ Tirzo Enriquez Nava; y AL PONIENTE: 96.00 mts. c/ Guadalupe Enriquez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de mayo de 1985. E. C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 983/642/85, JUANA VILLEGAS DE PIÑA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Porfirio Díaz No. 31, Municipio de Tenango del Valle, mide y linda: AL NORTE: 8.76 mts. con Luz Maya; AL SUR: 8.76 mts. con Pasillo o Entrada Común; AL ORIENTE: 6.85 mts. con Juan Miranda Ruiz; y AL PONIENTE: 6.85 mts. con Calle Porfirio Díaz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 962/615/85, ISAIAS GONZALEZ ALONSO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alfredo Campanela S/N., en San Mateo Texcalyacac, mide y linda: NORTE: 37.57 mts. con Felipa García; SUR: 37.18 mts. con Carlos Camacho R.; ORIENTE: 16.50 mts. con Vicente Carranza; PONIENTE: 18.00 mts. con Calle Alfredo Campanela.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 948/595/85, ANGEL MARIN CASTILLA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de Allende S/N., San Francisco Tetetla, Municipio de Tenango del Valle, mide y linda: AL NORTE: 12.45 mts. con Pedro Ortiz; AL SUR: 14.55 mts. con Fidel Ortiz Carbajal; AL ORIENTE: 16.50 mts. con Callejón de Allende; y AL PONIENTE: 14.30 mts. con Fidel Ortiz Carbajal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de junio de 1985. El C. Registrador, Llc. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 946/593/85 MIGUEL SANCHEZ SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Acapulco S/N., en la Cabecera Municipal de San Mateo Texcalyacac, mide y linda: NORTE: 39.60 mts. con Aurelio Monroy; SUR: 39.60 mts. con Beatriz Saldivar Gutiérrez; ORIENTE: 11.25 mts. con Antonio Valencia; PONIENTE: 11.25 mts. con Calle Acapulco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de junio de 1985. El C. Registrador, Llc. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 945/592/85, ALICIA MORENO RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Rayón No. 18, en la Cabecera de San Mateo Texcalyacac, mide y linda: AL NORTE: 18.45 mts. con Carlos Moreno Núñez; AL SUR: 18.75 mts. con Mateo Gómez; AL ORIENTE: 11.95 mts. con Calle Ignacio Rayón; y AL PONIENTE: 11.50 mts. con Fidel Estrada Zúñiga.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de junio de 1985. El C. Registrador, Llc. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 944/591/85, ANDRES MATA GUZMAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Veracruz No. 24, en la Cabecera del Municipio de San Mateo Texcalyacac, Méx., mide y linda: NORTE: 16.50 mts. con Margarita Hernández; SUR: 17.20 mts. con Calle de Veracruz; ORIENTE: 19.10 mts. con Calle de Zaragoza; PONIENTE: 19.05 mts. con Simón Artaga.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de junio de 1985. El C. Registrador, Llc. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 974/633/85, CARMEN MATA Y LEONARDO MATA VERA en nombre de representación y para sus hijos SOLEDAD, CARMEN, BERNARDO, ANGEL, HILARIO, ARTURO y MARCARIO JOSE MATA AYALA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Cuauhtémoc No. 208, Col. Cuauhtémoc, en Santa María Rayón, mide y linda: NORTE: 12.58 mts. con Calle Cuauhtémoc; SUR: 12.58 mts. con Angel Jardón; ORIENTE: 59.50 mts. con Angel Garduño Trujillo; PONIENTE: 59.50 mts. con Conrado Cedillo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de junio de 1985. El C. Registrador, Llc. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 973/632/85, CONSTANTINO CESAREO DIAZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubi-

cado en Paraje Rancho Colorado Camino Sta. Ma. Rayón a Calimaya, Mpio. de Santa María Rayón, mide y linda: NORTE: dos líneas de: 27.50 mts. y 14.68 mts. con Camino a Sta. María Rayón a Calimaya y Crisóforo Montes de Oca; SUR: dos líneas de: 14.75 y 38.20 mts. con Pedro Almázan y Camino a Putla; ORIENTE: dos líneas de: 223.00 y 281.00 mts. con Crisóforo Montes de O. y Jesús Hernández; PONIENTE: dos líneas de: 291.00 y 231.00 mts. con Pedro Almázan y Fructuoso Serrano.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de junio de 1985. El C. Registrador, Llc. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 771/630/85, CRISPIN CAPULA LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Alberto García No. 416 en Sta. María Rayón, Municipio de Sta. María Rayón, mide y linda: NORTE: en dos líneas de: 1.00 mts. con Calle Alberto García, 7.00 mts. con Cruz López Miranda; SUR: 8.00 mts. con Propiedad de Juan López Díaz; ORIENTE: dos líneas de: 13.00 mts. con Propiedad de Cruz López Miranda y 14.00 mts. con Pablo Alonso; PONIENTE: 27.00 mts. con Propiedad de Juan López Díaz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de junio de 1985. El C. Registrador, Llc. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 854/403/85, JOSE MARIA AVILA MEJIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Azucena S/N., en Santiaguillo Cuaxutenco, Mpio. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 7.26 mts. c/ Leobardo García Vidal; SUR: 8.35 mts. c/ Calle de Azucena; ORIENTE: 26.35 doblado a la izq. 1.09 mts. continua en línea vertical 5.50 mts. c/ Mayolo Mejía; PONIENTE: 31.85 mts. c/ Abdón García Vidal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Llc. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 859/408/85, ANGEL MEJIA SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Galeana S/N., en Santiaguillo Cuaxutenco, Mpio. de Tenango del Valle, mide y linda: AL NORTE: 12.00 mts. c/ Agustín González Mora; AL SUR: 12.00 mts. c/ Calle de Galeana; AL ORIENTE: 18.90 mts. c/ Paulino Mejía Arriaga; y AL PONIENTE: 18.05 mts. c/ José Cortez Mejía.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Llc. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 861/410/85, JOEL QUINTERO GARDUÑO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., paraje denominado "SAN JOAQUIN", Sta. Ma. Jalpa, Mpio. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 127.50 y 45.90 mts. c/ Camino y Casco de la Hacienda; SUR: 101.00 mts. c/ Suc. de Enrique Sánchez; ORIENTE: 88.00 y 101.00 mts. c/ Herminia López; PONIENTE: 177.70 mts. c/ Mercedes Zaragoza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Llc. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 860/499/85, DAVID QUINTERO GARDUÑO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Santa María Jajalpa, Mpio. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 3.00 y 10.00 mts. c/ Carretera México-Tenango y Templo Evangelico; SUR: 13.00 mts. c/ Orilla de la Laguna; ORIENTE: 86.00 mts. c/ Amada Castañeda; PONIENTE: 36.00 y 50.00 mts. c/ Guadalupe García y Templo Evangelista.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 863/412/85, MODESTO SERRANO ARELLANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Libertad No. 24, en Santa Ma. Jajalpa, Mpio. de Tenango del Valle, México, mide y linda: NORTE: 17.40 mts. c/ Calle Libertad; SUR: 17.40 mts. c/ Angel López Sánchez; ORIENTE: 23.00 mts. c/ Merced Ruedas; PONIENTE: 22.10 mts. c/ Fructuoso Pastrana Díaz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 864/413/85, EVODIO SUAREZ DIAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Libertad S/N., en el poblado de San Francisco Putla, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: NORTE: 17.82 mts. c/ Petra López; SUR: 18.00 mts. c/ Calle Libertad; ORIENTE: 77.30 mts. c/ Petra López; PONIENTE: 78.90 mts. c/ Micaela Nava ahora Silvestre y Francisco Avila.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 858/407/85, TOMAS LOPEZ SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en la Cabecera del Mpio. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: AL NORTE: 50.00 mts. c/ Barranca; AL SUR: 50.00 mts. c/ Valentín Mercado; AL ORIENTE: 60.10 mts. c/ Epiquimio Hinojosa; y AL PONIENTE: 95.10 mts. c/ Luis Almeida.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 856/405/85, FRANCISCO DIAZ MONTERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en la Cabecera del Municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 21.00 mts. c/ María de la Luz Millán Romero; SUR: 21.00 mts. c/ Roberto Segura; ORIENTE: 5.00 mts. c/ Carretera Tenango Ixtapan; PONIENTE: 5.00 mts. c/ Florentino Torres.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 866/415/85, INES TORRES VDA. DE RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Zaragoza No. 3, en la Cabecera del Mpio. de Tenango de Arista, Méx., mide y linda: AL NORTE: 7.80 mts. c/ Callejón; AL SUR: 7.80 mts. c/ Delfina Gómez Torres; AL ORIENTE: 8.00 mts. c/ Amparo Sánchez Torres; y AL PONIENTE: 8.00 mts. c/ Calle Zaragoza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 867/416/85, ZENAIDA TORRES VILLEGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Zaragoza No. 3, en la Cabecera del Mpio. de Tenango de Arista, Méx., mide y linda: AL NORTE: 11.70 mts. c/ Catalina Villegas Vda. de Torres; AL SUR: 11.70 mts. c/ Callejón; AL ORIENTE: 8.00 mts. c/ Celia Torres Villegas; y AL PONIENTE: 8.00 mts. c/ Calle Zaragoza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 862/411/85, AMPARO SANCHEZ TORRES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Zaragoza No. 3, en la Cabecera del Mpio. de Tenango de Arista, México, mide y linda: AL NORTE: 3.90 y 11.70 mts. c/ Callejón y Celia Torres Villegas; AL SUR: 15.60 mts. c/ Delfina Gómez Torres; AL ORIENTE: 9.00 mts. c/ Santos Ramos; y AL PONIENTE: 1.00 y 8.00 mts. c/ Callejón e Inés Torres Vda. de Ramirez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 868/417/85, CELIA TORRES VILLEGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Zaragoza No. 3 en la Cabecera del Mpio. de Tenango de Arista, Méx., mide y linda: AL NORTE: 11.70 mts. c/ Catalina Villegas Vda. de Torres; AL SUR: 11.70 mts. c/ Amparo Sánchez Torres; AL ORIENTE: 9.00 mts. c/ Santos Martínez; y AL PONIENTE: 9.00 mts. c/ Zenaida Torres Villegas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 848/397/85, SOFIA SALAZAR ESQUIVEL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle la Palma S/N., en Zaragoza, Municipio de Calimaya, Méx., mide y linda: AL NORTE: 22.50 mts. c/ Calle de la Palma; AL SUR: 20.35 mts. c/ Fernando Velázquez; AL ORIENTE: 43.85 mts. c/ Marceliano Velázquez; y AL PONIENTE: 30.44 mts. c/ Faustino Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 849/398/85, CARLOS SERRANO BECERRIL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Zaragoza No. 31 en San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, México, mide y linda: AL NORTE: 9.90 mts. c/ Calle Zaragoza; AL SUR: 9.90 mts. c/ Jerónimo Becerril; AL ORIENTE: 66.60 mts. c/ Jerónimo Becerril; y AL PONIENTE: 66.60 mts. c/ Rodolfo Serrano, Rosalío Rayón, Arturo Andrade y Guillermo Ravón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 850/399/85, IGNACIO VAZQUEZ GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Abasolo S/N., en la Cabecera del Mpio. de Calimaya, México, mide y linda: AL NORTE: 36.70 mts. c/ Calle de Abasolo; 4.85 mts. c/ Salomón Gómora; AL SUR: 41.70 mts. c/ Ma. de la Luz Arriaga y Adrián Cejudo; AL ORIENTE: 24.60 mts. c/ Asunción Robles Crisostomo; 43.60 mts. c/ Salomón Gómora Sánchez; y AL PONIENTE: 69.39 mts. c/ Pedro Hernández González y Guadalupe González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 847/396/85, OLIVIA PLATA MORENO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hidalgo S/N., en Santa Ma. Nativitas, Mpio. de Calimaya, México, mide y linda: AL NORTE: 22.65 mts. c/ Olivia Plata Moreno; AL SUR: 22.65 mts. c/ Ildefonso Plata Moreno ahora Guillermo Escamilla Mondragón; AL ORIENTE: 14.80 mts. c/ Eugenia Sueños C.; y AL PONIENTE: 14.80 mts. c/ Calle Hidalgo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3964.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 1153/921/85, MARIA DE JESUS AMARO FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre s/n. Santa María Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx. mide y linda: NORTE: 11.00 metros con Calle 16 de Septiembre, SUR: 11.00 metros con Arturo Bobadilla, ORIENTE: 19.00 metros con Eulalia Muciño Martínez, PONIENTE: 19.00 metros con Manuel Alarcón.

Superficie Aprox.: 209.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 6 de Agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

EXP. 6093/85, MA. DOLORES HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Aquiles Serdán, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; NORTE: 9.70

metros con Celestino Núñez; SUR: 8.90 metros con Carlos Sanabria Vázquez; ORIENTE: 12.00 metros con calle; PONIENTE: 13.50 metros con callejón sin nombre.
Superficie e Aprox.: 118.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

EXP. 6087/85, FIDEL CRUZ MENDOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 72.00 metros con Manuel López Ortiz; SUR: 67.83 metros con Alberto González Serrano; ORIENTE: 46.95 metros con Canal de riego temporal; PONIENTE: 43.40 metros con Francisco Cárdenas Cruz.

Superficie Aprox.: 3,041.38 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

EXP. 6083/85, LEVI HERNANDEZ ORTIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 27.00 metros con Salatiel Hernández Ortiz; SUR: 27.00 metros con Héctor Hernández Trejo; ORIENTE: 12.00 metros con Calle sin nombre; PONIENTE: 12.00 metros con Pedro Cosme Morales.

Superficie Aprox.: 324.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

EXP. 6088/85, LEVI HERNANDEZ ORTIZ Y ELENA CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 72.19 metros con Loreto Cruz y Canal de irrigación; SUR: 72.19 metros con Cosme Cruz; ORIENTE: 71.03 metros con calle sin nombre; PONIENTE: 72.00 metros con Domingo Casio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 6086/85, ABEL HERNANDEZ ORTIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros con Albino Llovera Valencia. SUR: 20.00 metros con Calle. AL ORIENTE: 28.82 metros con Salatiel Hernández Ortiz. PONIENTE: 24.97 metros con Calle.

Superficie aproximada: 579.40 M2. construc. 36.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 6081/85, AGUSTIN MENDOZA CARDENAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, Méx. Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 62.00 metros con Celso Gonzaga. SUR: 63.00 metros con Celso Gonzaga. ORIENTE: 44.10 metros con Pablo Ortiz. PONIENTE: 41.40 mts. con Brígido González.

Superficie Aprox: 2,680.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 6080/85, SALATIEL HERNANDEZ ORTIZ, Promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 55.00 metros con una Calle. SUR: 55.00 metros con Levi Hernández Ortiz. ORIENTE: 9.00 metros con Calle sin nombre. PONIENTE: 6.00 metros con Calle Principal que conduce a la Escuela.

Superficie Aprox.: 440.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 6085/85, GREGORIO MENDOZA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, Méx. Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 55.00 metros con Hiranzo López. SUR: 55.00 metros con Marcial Cruz. ORIENTE: 10.00 metros con Camino Real. PONIENTE: 10.00 metros con camino real.

Superficie Aprox.: 550.00 M2., construc. 60.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 6084/85, ESTEBAN MENDOZA CARDENAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, Méx. Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 72.00 metros con Máximo Gonzaga; SUR: 14.30 metros con Encarnación Mendoza; ORIENTE: 102.65 metros con Marcial Cruz. PONIENTE: 72.00 metros con Callejón.

Superficie Aprox.: 3,768.07 M2., construc. 60.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 6082/85, MARCIAL CRUZ MENDOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, Méx. Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 39.20 metros con toma de agua, SUR: 16.00 metros, quiebra al Oriente 4.00 metros, sigue al SUR 10.00 metros con Juan Gonzaga y Pedro Alejo. ORIENTE: 39.40 metros con Modesto Cruz. PONIENTE: 20.35 metros con María viuda de Ortiz.

Superficie Aprox.: 970.00 M2., construc. 24.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose

saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 3280/85, LADISLAO ARCE GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Bejuocos, del Municipio de Tejupilco, Edo. de México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 20.00 metros y linda con Olivo Carbajal, SUR: 20.00 metros y linda con J. Jesús Aguirre. ORIENTE: 16.00 Metros y linda con calle. PONIENTE: 16.00 metros y linda con Bartolo López.

Superficie Aprox.: 320.00 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 46/8970/84 MARIA CRISTINA RACHED DE A. promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Predio denominado "TEXCALLIXPA", mide y linda: NORTE: 42.00 mts. con señor Jesús Ruiz, SUR: 41.50 mts. con Calle de Justo Sierra. ORIENTE: 73.25 mts. con calle de Nicolás Bravo. PONIENTE: 73.50 mts. con Sra. Paulina Pacheco.

Superficie Aprox.: 3063.38 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. JUAN TAJONAR DELGADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Insurgentes, en el pueblo de Ecatepec de Morelos; Estado de México, mide y linda: NORTE: en 8.60 metros con el señor Manuel Andrade. SUR: en 8.60 metros con Boulevard Insurgentes; ORIENTE: en 30.00 metros con el señor Ernesto Morelos Rivero. PONIENTE: en 30.00 metros con el señor Juan Delgado García. Superficie Aprox.: 258.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 66/5558/85, CIRIACO GUZMAN ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlayacampa, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México. Predio "Sin nombre" mide y linda: NORTE: en 40.00 metros con calle Héroes de Granaditas; SUR: en 40.00 metros con propiedad privada. ORIENTE: 10.00 Metros con propiedad privada. PONIENTE: en 10.00 metros con calle Guadalupe Victoria.

Superficie Aprox.: 400.00 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a — de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 507/3504/85, JESUS HERNANDEZ BACA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de López Mateos S/N. Colonia Vicente Guerrero Municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: NORTE: en 20.00 metros con José Feliciano Pineda Solano, propietario del lote 6, SUR: en 20.00 metros con Manuel Heredia García, propietario del Lote 8. ORIENTE: en 10.00 metros con Angela Hernández de Gómez, propietaria del lote 23. PONIENTE: en 10.00 metros con Calle Primera Privada de López Mateos.

Superficie Aprox.: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. I.A. 47/3934/85, MARIA CRISTINA RACHED DE A. promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Predio denominado "MILTENCO", mide y linda: NORTE: 43.00 mts. con Domingo Andonegui. SUR: 37.80 mts. con Hipólito Valdez. ORIENTE: 65.00 mts. con calle de Héroes de Nacozari. PONIENTE: 65.60 mts. con Hipólito Valdez y M. Andonegui.

Superficie Aprox.: 2,638'12 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 512/3740/85, AMPARO TREJO RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlazala, Municipio de Tlazala de Fabela, Estado de México, mide y linda: NORTE: en 10.00 mts. con Aurelio Rosas, SUR: en 12.30 mts. con Camino. ORIENTE: en 138.50 mts. con María Guadalupe Trejo. PONIENTE: en 134.70 mts. con Andrés Trejo. Superficie Aprox.: 1523.09 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis G. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 513/3741/85, MANUELA GUTIERREZ GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlazala, Municipio de Tlazala de Fabela, Distrito Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 76.00 mts. con Joaquín Roa. SUR: en 81.85 mts. con Domingo Hernández. ORIENTE: en 11.80 mts. con Camino Vecinal. PONIENTE: en 11.20 mts. con Gregorio Lara.

Superficie Aprox.: 907.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis G. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 515/3743/85, ANTONIO VILAFRANCO RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlazala, Municipio de Tlazala de Fabela, Distrito de Tlalnepantla, Mide y linda: NORTE: en 10.00 mts. con Aurelio Rosas. SUR: en 12.00 mts. con Camino. ORIENTE: en 132.00 mts. con Isidro Roa. PONIENTE: en 136.00 mts. con Francisco Trejo.

Superficie Aprox.: 1,474.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-

yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis G. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 518/3746/85, FRANCISCA TREJO RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlazala, Municipio de Tlazala de Fabela, Estado de México, mide y linda: NORTE: en 10.00 mts. con Aurelio Rosas. SUR: en 12.00 mts. con Camino. ORIENTE: en 136.00 mts. con Antonio Villafanco. PONIENTE: en 137.00 mts. con Guadalupe Trejo.

Superficie Aprox.: 1,501.05 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis G. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 519/3747/85, MA. GUADALUPE TREJO RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlazala, Municipio de Tlazala de Fabela, Estado de México, mide y linda: NORTE: en 10.00 mts. con Aurelio Rosas. SUR: en 12.00 mts. con Camino. ORIENTE: en 137.00 mts. con Francisca Trejo. PONIENTE: en 138.50 mts. con Amparo Trejo.

Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis G. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. PABLO ALVAREZ CHAVEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cerrada de Independencia en el Pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: NORTE: en 25.94 metro. con propiedad de Gil Hurtado Patricio López. SUR: 27.64 metros con propiedad de Isidra e Ignacio Ayala; ORIENTE: En 14.00 metros con Calle 2da. Cerrada de Independencia. PONIENTE: 11.00 metros con propiedad de Raymundo Pineda.

Superficie Aprox.: 334.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 50/8445/85, JORGE SANCHEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Insurgentes Núm. 47 en el Pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México. Predio "Ochipanco" mide y linda: NORTE: en 18.53 metros con propiedad de la señora Leonor Barrientos; SUR: en 17.90 metros con propiedad del señor Manuel Huerta y Calle Morelos; ORIENTE: en 9.50 metros con calle Sócrates; PONIENTE: 13.45 metros con propiedad de los señores Eligio y Pedro Sánchez.

Superficie Aprox.: 232.27 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 51/8446/85, PAULINA ALVAREZ CHAVEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia Núm. 24 Pueblo de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México mide y linda: NORTE: en 14.00 metros con terreno de la señora Elena S. hoy de la señora Valeriana Sánchez; SUR: en 11.00 metros con Calle Independencia. ORIENTE: en 20.00 metros con propiedad del señor Celio Ramírez; PONIENTE: en 12.20 metros con propiedad de Venustiano Ayala Carbajal.

Superficie Aprox.: 201.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. I.A. 67/5559/85, MARGARITA GONZALEZ DE CASTAÑEDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle dos No. 6 en el Pueblo de San Miguel Chalma, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México. Predio denominado "LA HUERTA", mide y linda: NORTE: en 15.15 metros con Calle Guerrero; SUR: en 15.00 metros con Artemio Vega Flores; ORIENTE: en 14.00 metros con Hilario Cedillo Yescas; PONIENTE: en 13.85 metros con Calle dos.

Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. I.A. 508/3505/85 MANUEL CASTAÑEDA REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Vicente Guerrero y Cuauhtémoc, Colonia Francisco I. Madero "La Colmena", Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México. mide y linda: NORTE: en 29.30 metros con propiedad de Pablo Téllez y Ramón Hernández. SUR: en 19.80 metros con Calle Vicente Guerrero. ORIENTE: en 13.80 y 20.00 metros con propiedad de María Guadalupe Zavala y Alfredo García. PONIENTE: en 20.00 metros con calle Cuauhtémoc.

Superficie Aprox.: 681.14 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. I.A. 509/3737/85, DANIEL ARTURO AYALA FONSECA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Pueblo Nuevo, Tlazafo de Fabela, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx. mide y linda: NORTE: 22.00 metros con Flora Rojas. SUR: 48.50 metros con Barranca Pequeña. ORIENTE: 74.70 metros con Carretera a Villa Nicolás Romero. PONIENTE: 63.00 metros con Camino. Superficie Aprox.: 2,269.27 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. I.A. 648/15/85, ALFONSO PEÑA URBINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Bartolo Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., Predio denominado "MUNDO", mide y linda: NORTE: 30.50 metros con el Sr. Zaqueo Arizmendi García; SUR:

en 26.10 metros con Calle de Juárez; ORIENTE: en 10.45 metros con Calle Morelos; PONIENTE: en 10.61 metros con Gildardo Miranda García, superficie aprox.: 297.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. I-A 520/4027/85, J. DANIEL MAYEN GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Méx., Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: mide, SUR: mide 73.75 metros y linda con J. Daniel Mayén García; ORIENTE: mide 141.40 metros y linda con Emilio Ruiz López; PONIENTE: mide 162.86 metros y linda con Barranca, superficie aprox.: 5,206.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. José L. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. I-A 521/4028/85, LEOPOLDO MAYEN GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Méx., Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: mide 32.00 metros y linda con Fam. González; SUR: mide 32.00 metros y linda con Daniel Mayén García; ORIENTE: mide 150.00 metros y linda con Pedro Solís Villafuerte; PONIENTE: mide 146.00 metros y linda con Emilio Ruiz, superficie aprox.: 4,736 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. José L. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. I-A 522/4029/85, HUMBERTO DOMINGUEZ PUJOL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Méx., Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: mide 65.00 metros y linda con Camino; SUR: mide 65.00 metros y linda con Sucesión de Aureliano Chávez; ORIENTE: mide 55.00 metros y linda con Sucesión de Aureliano Chávez; PONIENTE: mide 55.00 metros y linda con Camino, superficie aprox.: 3,575.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. José L. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. I-A 503/2599/85, JOSE LUIS MERLO VITAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, Méx., Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: mide 23.00 metros y linda con Tomás Rosas Rosas; SUR: mide 17.00 metros y linda con Juan Zamora Medellín; ORIENTE: mide 12.00 metros y linda con Roberto Rosas Rosas; PONIENTE: mide 12.00 metros y linda con Camino Público, superficie aprox.: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. José L. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 316/85, JESUS Y MARTINIANO SANTIAGO ESTANISLAO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: NORTE: 66.00 metros con Macedonio Armando; SUR: 69.00 metros con Eulogio Mercado; ORIENTE: 99.00 metros con Marcelino Orta; PONIENTE: 86.00 metros con Juana Estanislao, superficie aprox.: 6,197.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 1 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 317/85, DELFINO CRUZ ESTANISLAO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: NORTE: 45.00 metros con los tres hermanos; SUR: 44.00 metros con Marcelino Orta; ORIENTE: 89.00 metros con Marcelo Victoriano; PONIENTE: 90.00 metros con Juana Estanislao, superficie aprox.: 3,982.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 1 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTOS

Exp. 9039, CELINA SOLANO CLAUDIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Morita, Municipio de Tultepec Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 37.50 mts. con Juan Sandoval; SUR: 37.50 mts. con José Jesús Puente Vargas; ORIENTE: 18.00 mts. con Soc. de Juan Sánchez; PONIENTE: 18.40 mts. con Calle Pública, superficie aprox.: 682.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Raúl A. Garrido Rigo.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 3080, NOEMI ORTEGA DE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Cañada (cerca Quinta Isabel) en el Municipio de Huehuetoca, Méx., mide y linda: NORTE: 224.20 Ma. Isabel Ortega de Villegas; 106.40 Ma. Isabel Ortega; 258.70 J. Jesús Velázquez; LUIS PORTILLO T., J. Santos Velázquez, David Morales Ma. Guadalupe Román y Luis Reyna T.; SUR: 96.00 Laura Godínez; 98.50 Guadalupe Reyna; 118.75 J. Soledad Velázquez; 127.00 Ma. Reyna; 205.20 Narciso Velázquez, Francisco Hernández; ORIENTE: 231.50 Ma. Isabel Ortega; 130.76 Ma. Isabel Ortega; 160.60 J. Guadalupe Reyna; 209.00 Elías Velázquez, David Hernández y María Reyna; PONIENTE: 644.00 Rafael Ortega Mazutti; 30.00 J. Guadalupe Reyna; 89.60 David Hernández, María Reyna; SUR-ESTE: 66.50 Alfredo Reyna y María Santos Torres Vda. de Reyna, superficie aprox.: 450,341.72 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Raúl A. Garrido Rigo.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 0671, MARTHA HIDALGO CONTRERAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sn. Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 74.70 mts. colinda con propiedad de la Sra. Crispina Sánchez; SUR: 70.00 mts. colinda con propiedad de la Sra. Dolores Nabor; ORIENTE: 63.25 mts. colinda con propiedad de la Sra. Crispina Sánchez; PONIENTE: 76.75 mts. colinda con propiedad de la Sra. Crispina Sánchez, superficie aprox.: 5,064.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Raúl A. Garrido Rigo.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 04426, DOMINGO VELAZCO RENTERIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cuaxoxaca, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 54.50 Mts. con Sr. José Carranza. SUR: 56.00 Mts. con Sr. Rafael Corona. ORIENTE: 33.00 Mts. con Modesto Flores. PONIENTE: 51.50 Mts. con Camino Público.

Superficie Aprox.: 2,320.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

Exp. 4185, BENITO JUAREZ SANABRIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx. mide y linda: NORTE: con calle pública en 26 metros, SUR: con terrenos del pueblo de Coacalco, en 26 metros, ORIENTE: en 165 metros y linda con Cesareo Hernández; PONIENTE: en 165 metros y linda con Cipriano Sandoval.

Superficie Aprox.: 4,290.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán de Romero Méx., a 8 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 3279/85, LEOBARDO CRUZ MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Hidalgo Pob. Tejuipilco, Municipio de Tejuipilco, Edo. de México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 15.38 Metros con Cirilo Santos Morales. SUR: 13.00 Metros y colinda con Bartolomé Cruz Morales. ORIENTE: 10.00 Metros y colinda con la parte que le queda al Vendedor. PONIENTE: 10.15 metros y colinda con calle Mejoramiento del ambiente.

Superficie Aprox.: 144.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 6 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 3278/85, ELIA MONDRAGON GUADARRAMA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon de Jaimes, del Municipio de Tejupilco, Edo. México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 25.70 Metros con predio de Castilla Jaimes Alfonso. SUR: 24.40 metros con predio de De Nova Delfino. ORIENTE: 12.00 Metros con predio de Alpizar Gama Ernesto. PONIENTE: 12.00 metros con calle sin Nombre. Superficie Aprox.: 300.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 6 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3962.—15, 20 y 23 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 255/85. C. BENITO ARCE TREJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 126.50 con Camino Vecinal; AL SUR: 240.00 con Albino Arce T.; AL OTE.: 149.00 con Vicente Arce; AL PTE.: 18.00, 27.00, 31.30, 109.00, 18.00 con Camino Vecinal.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3972.—15, 20 y 23 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 252/85. C. ALBINO ARCE TREJO; promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 240.00 con Benito Arce T.; AL SUR: 21.50, 17.50, 20.00, 17.50, 199.50 con entrada particular; AL OTE.: 68.00 con Bonifacio Navidad; AL PTE.: 68.00 con Camino Vecinal. Sup. 1-59-70 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3969.—15, 20 y 23 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 256/85. C. EMELIA ALANIS VDA. DE FUENTES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 12.00, 55.00, 121.50, 18.00 con Rosendo García, Fernando Fuentes, Alfredo Peralta G.; AL SUR: 13.50, 159.00, 45.00 con José Gpe. Alcántara, Fam. Alcántara; AL OTE.: 19.50, 3.00, 17.00 con Carretera Alfredo Peralta G.; AL PTE.: 21.50, 18.50, 28.00 con José Gpe. Alcántara, Vereda, Rosendo Reyes G.; Sup. 9.095.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3973.—15, 20 y 23 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6730/85, JOSE SANCHEZ DE LEON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Mateo Arriba, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 13.40 metros, con Pedro Esquivel; SUR: 13.20 metros, con calle Ezequiel Capistrán antes Iturbide; ORIENTE: 36.60 metros, con Luis Ruiz; PONIENTE: 38.00 metros, con Concepción Cajero Nava. Superficie Aprox.: 496.09 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4082.—20, 23 y 28 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 4417/85, FIDEL GASPAR ACEVEDO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Canohillas, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: AL NORTE: 217.60 metros, con Virginito Gaspar Velázquez; AL SUR: 173.00 y 17.50 metros, con Fulfrano Gaspar Jiménez; AL ORIENTE: 127.00 metros, con José Gaspar Acevedo; y AL PONIENTE: 141.50 metros, con Virginito Gaspar Velázquez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4413/85, MA. GUADALUPE GONZALEZ BUENO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle del Cedro S/N., en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Pedro González; SUR: 10.00 metros, con Eva Bueno; ORIENTE: 15.00 metros, con Aurelio González; PONIENTE: 15.00 metros, con Celso González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4414/85, GUADALUPE CARBAJAL MONDRAGON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 250.00 metros, con Benito Carbajal Velázquez; SUR: 108.00 y 164.00 metros, con San Agustín Altamirano terreno El Mirto; ORIENTE: 182.00 metros, con Benjamín Moreno Carbajal; PONIENTE: 120.00 metros, con Camino Real.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4426/85, MA. GUADALUPE GARCIA LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Agustín Barros, en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: AL NORTE: 226.00 metros, con Arnulfo García López; SUR: 238.00 metros, con Ma. Guadalupe García López; ORIENTE: 50.00 metros, con Arnulfo García López; PONIENTE: 50.00 metros, con Arnulfo García López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4425/85, INOCENCIO LAGUNA DE LA O., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Canohillas, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: AL NORTE: 749.00 metros, con Juan Laguna R.; AL SUR: 844.00 metros, con Barranca; AL ORIENTE: 158.00 metros, con Armando Jiménez; y AL PONIENTE: 193.00 metros, con Camino Federal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4423/85, FELICIANO GONZALEZ CLEMENTE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Altamirano, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: AL NORTE: 98.00 metros, con Camino; AL SUR: 110.00 metros, con Martín González; AL ORIENTE: 131.80 metros, con Camino; y AL PONIENTE: 86.40 metros, con Salvador Arriaga.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4422/85, JOSE MALDONADO SALGADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Luis el Alto, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: AL NORTE: 169.00 metros, con Gerardo Domínguez Álvarez; AL SUR: 169.00 y 41.20 metros, con Barranca y Celedonio Álvarez García; AL ORIENTE: 284.00, 120.00 y 23.00 metros, con Río Arroyo Zarco, Barranca y Celedonio Álvarez García; y AL PONIENTE: 500.00 metros, con Gerardo Domínguez Álvarez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4419/85, ALICIA Y ROBERTA LOPEZ SALGADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Lázaro Cárdenas S/N., en la Cab. Mpio. de Villa Victoria, Méx., mide y linda: AL NORTE: 45.90 metros, con Juan López García; AL SUR: 45.90 metros, con Gerardo López Salgado; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Fortino Tenorio Vilchis; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Lázaro Cárdenas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4420/85, CLARO PIÑA REBOLLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Matamoros, en la Cabecera del Mpio. de Villa Victoria, Estado de Méx., mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Calle Mariano Matamoros; AL SUR: 20.00 metros, con Cándido López García; AL ORIENTE: 46.50 metros, con Raúl López Martínez; y AL PONIENTE: 46.00 metros, con Guadalupe Carbajal Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4421/85, MA. ISABEL VILLAFANA GARCIA EN REP. DE VICENTE Y JUAN ARRIAGA VILLAFANA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en la Ranchería del Hospital, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: AL NORTE: 157.00 metros, con Lucina Arriaga de Vilchis; AL SUR: 2 líneas: 48.00 y 165.35 metros, con Sergio Salgado; AL ORIENTE: 2 líneas: 298.00 y 137.00 metros, con Teodoro Arriaga y Emelia Arriaga de Archundia; y AL PONIENTE: 3 líneas: 180.00, 64.00 y 130.00 metros, con Manuel Arriaga Vilchis.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4418/85, JORGE ACEVEDO QUINTERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Laguna Seca, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: AL NORTE: 177.00 metros, con Tomás Acevedo; AL SUR: 81.35 metros, con Luis Pliego; AL ORIENTE: 286.20 metros, con Pedro Pliego; y AL PONIENTE: 264.00 metros, con Jovita Velázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4416/85, WILIBALDO DE LA O. CARBAJAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Agustín Canohillas, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 380.90 metros, con Teodomiro Martínez; SUR: una línea irregular de: 443.60 metros, con Eduardo de la O. Álvarez y 35.00 metros; ORIENTE: 127.90 metros, con Juana Casimiro; PONIENTE: 2 líneas: 172.00 y 117.00 metros, con Bulmaro Álvarez y Agustín de la O.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3715/85, FLORENTINO ROMERO COLIN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en el Rancho de Los Padres, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: AL NORTE: 365.00 metros con Hermilo García Vicerra; AL SUR: 535.00 metros con Eduardo Romero Venteño; AL ORIENTE: 53.30 metros con Francisco Barrios Martínez y AL PONIENTE: 81.00 metros con Eduardo Romero Venteño.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3716/85, RICARDO MARTINEZ BUENO Y ESPERANZA GARCIA SALGADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Las Peñas, Municipio de Villa Victoria, México; mide y linda AL NORTE: 47.00 metros con Francisco García; AL SUR: 46.66 metros con Josefina Martínez; AL ORIENTE: 36.70 metros con Gabriel Martínez y AL PONIENTE: 36.40 metros con Carretera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3717/85, FERNANDO TENORIO VILCHIS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas y Galeana No. 1, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda AL NORTE: 17.50 metros con calle Galeana; AL SUR: 17.50 metros con Antonio Garduño; AL ORIENTE: 20.00 metros con calle Lázaro Cárdenas y AL PONIENTE: 20.00 metros con Amado García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3718/85, ELISEO SUAREZ REYES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Abelardo Rodríguez S/N, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 51.15 metros con J. Guadalupe Carmona; AL SUR: 51.15 metros con calle Unidad Deportiva; AL ORIENTE: 30.20 y 6.50 metros con Escuela primaria y Abelardo Suárez y AL PONIENTE: 36.70 metros con Juan Rubio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3719/85, NEMECIO LAGUNA VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Porfirio Díaz S/N, en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda AL NORTE: 24.42 metros con Epigmenio Salgado; AL SUR: 24.10 metros con Aurelio García; AL ORIENTE: 31.50 metros con María Ramírez y Hermilo García y AL PONIENTE: 23.00 metros con calle Porfirio Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3720/85, JOSE GONZALEZ GARDUÑO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Cedro S/N, en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda AL NORTE: 58.00 metros con calle del Cedro; AL SUR: 24.20 y 32.80 metros con Ofelia Suárez de V. y Epigmenio Salgado; AL ORIENTE: 38.00 metros con Damián Gómez Garduño y AL PONIENTE: 16.40 y 20.00 metros con Rosa Ma. Martínez y Ofelia Suárez de V.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3721/85, WILIBALDO DE LA O. CARBAJAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Porfirio Díaz S/N, en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda AL NORTE: 22.95 metros con Aurelio García Mercado; AL SUR: 22.95 metros con herederos de Angela Suárez Vda. de Tenorio; AL ORIENTE: 7.75 metros con Guadalupe González Suárez y AL PONIENTE: 10.90 metros con calle de Porfirio Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3722/85, ERNESTO SALGADO BUENO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, S/N, en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda AL NORTE: 39.90 metros con Agustín Vilchis; AL SUR: 24.10 metros con Galdino Salgado y 15.80 metros con Alfonso García; AL ORIENTE: 12.43 metros con Agustín Vilchis y 1.64 metros con Galdino Salgado y AL PONIENTE: 14.05 metros con calle Lázaro Cárdenas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3723/85, FERNANDO TENORIO VILCHIS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles Encino y Matamoros No. 1, en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda AL NORTE: 20.00 metros con Dionicio Salgado; AL SUR: 20.00 metros con calle Matamoros; AL ORIENTE: 20.00 metros con calle El Encino y AL PONIENTE: 20.00 metros con Antonio González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3724/85, GLORIA GARCIA VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle San Agustín Iturbide, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda AL NORTE: 25.00 metros con Juan Rubio Velázquez, AL SUR: 25.00 metros con calle San Agustín Iturbide; AL ORIENTE: 20.00 metros con Juan Rubio Velázquez y AL PONIENTE: 20.00 metros con Campo Deportivo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3725/85, AGUSTIN ACEVEDO QUINTERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Laguna Seca, en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda AL NORTE: 108.00 metros con Salvador Acevedo Quintero; AL SUR: 137.00 metros con Eliseo Acevedo Quintero; AL ORIENTE: 140.00 metros con Vicente Acevedo Quintero y AL PONIENTE: 140.00 metros con Manuel Munguía Quintero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor

circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3709/85, PEDRO PLIEGO RIVERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Laguna Seca, Paraje "La Toribia", Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 354.90 metros con Benjamín Iturbide "N" AL SUR: 353.40 metros con Gregorio Pliego Rivera; AL ORIENTE: 101.00 metros con Francisco Pliego Rivera y AL PONIENTE: 102.00 metros con Erasmo Acevedo "N"

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3710/85, SILVIA RIVAS ESPITIA DE SALAZAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Encino y Galeana S/N, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 48.00 metros con Rafael Arango; AL SUR: 37.50 metros con calle Galeana; AL ORIENTE: 41.50 metros con Abelardo Suárez Reyes; y AL PONIENTE: 39.00 metros con calle Encino.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3711/85, GLORIA GARCIA VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Encino S/N., Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 44.65 metros con Alberto Salgado; AL SUR: 44.65 metros con Jova Orozco Sánchez; AL ORIENTE: 14.70 metros con Petra Velázquez Alvarez y AL PONIENTE: 14.70 metros con calle Encino.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3712/85, LEONILA MARTINEZ ARIAS REPRESENTACION DE RUBEN MARTINEZ MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en San Pedro del Rincón, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 36.50 metros con Juan Martínez y Eliseo Martínez; AL SUR: 36.50 metros con Carretera a Villa Victoria-El Oro; AL ORIENTE: 10.00 metros con Juan Martínez y AL PONIENTE: 10.00 metros con Juan Martínez M.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3713/85, MARCELINA MONDRAGON HERNANDEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Galeana y Porfirio Díaz S/N, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 65.95 metros con calle Galeana; AL SUR: 78.00 metros con Guadalupe Guadarrama; AL ORIENTE: 43.00 metros con calle Porfirio Díaz y AL PONIENTE: 43.00 metros con Hilario Mercado.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3714/85, TEODORO SANCHEZ SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Laguna Seca, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 230.00 metros con Juan Sánchez; AL SUR: 228.00 metros con Cándido Sánchez; AL ORIENTE: 117.50 metros con José Sánchez y AL PONIENTE: 119.50 metros con Cándido Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4415/85, SERGIO GARCIA GALLARDO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en la Cabecera Municipal del Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 104.00 metros, con Manuel García Gaspar; AL SUR: 108.00 metros, con Alberto García; AL ORIENTE: 30.40 metros, con Darío Ramírez; y AL PONIENTE: 30.40 metros, con Romanita de Colón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4424/85, C. J. GUADALUPE ARRIAGA GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Calles de Las Estrellas y Lázaro Cárdenas S/N., Villa Victoria, mide y linda; AL NORTE: 38.00 metros, con Agustina García y Heriberto Arriaga; AL SUR: 38.00 metros, con Calle Las Estrellas; AL ORIENTE: 25.80 metros, con Calle Lázaro Cárdenas; y AL PONIENTE: 26.20 metros, con Calle Porfirio Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4427/85, JUAN MARTINEZ ARIAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Pedro del Rincón, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; NORTE: 434.50 y 45.90 metros, con Comisión Federal; SUR: 571.00 metros, con Carretera a Villa Victoria-El Oro; ORIENTE: 177.70 metros, con Emilio Domínguez; PONIENTE: 69.00, 28.00 y 30.50 metros, con Amancio Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6845/85, JUAN MANUEL RODRIGUEZ YMOFF, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Toto, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 34.76 metros, con prolongación de la Calle Morelos Ote.; SUR: 34.76 metros, con Rodolfo Gómez Juárez; ORIENTE: 94.00 metros, con Agustín Medina Cortez; PONIENTE: 94.00 metros, con Lino Padua Rivera. Superficie Aprox.: 3,267.44 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Agosto de 1985.—El C. Registrador.—Rúbrica.
4156.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp. 255/85, MANUEL OROSCO VILCHIS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, Domicilio Conocido, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda; NORTE: 50.00 metros con Jerónimo Cruz; SUR: 50.00 metros con Cutberto López; ORIENTE: 15.00 metros con Lilia González y hermana; PONIENTE: 15.00 metros con Tomás Dávila.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 255/85, JOSE MODESTO ROMUALDO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. San Juan de las Manzanas, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda; NORTE: 104.70 metros con José Modesto Romualdo; AL SUR: 87.50 metros con Erasmo Martínez y Odilón Sánchez; AL ORIENTE: 105.40 metros con Eduardo Pérez y Juan Martínez y AL PONIENTE: 106.20 metros con Barranca de León y Ejido de La Concepción Enyege.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 254/85, JOSE LOPEZ AGUILAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. en Jalpa de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda; AL NORTE: 62.33 metros con Diego Francisco López; AL SUR: 62.30 metros con Lucio Bartolo; AL ORIENTE: 34.50 metros con Pánfilo Morales y AL PONIENTE: 33.50 metros con Benito Nicolás.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 233/85, JOSE GONZALEZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en El Tunal, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; AL NORTE: 26.30 metros con Bernardo García; AL SUR: 27.40 metros con Miguel Sánchez; AL ORIENTE: 77.40 metros con Pánfilo González y AL PONIENTE: 85.80 metros con Domitila García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 232/85, GUADALUPE LOPEZ DE JESUS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, La Concepción, en el Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; AL NORTE: 149.70 metros con Faustino Cruz, AL SUR: 58.00 metros con Jesús López; AL ORIENTE: 89.45 metros con Refugio López y AL PONIENTE: 110.85 metros con Pedro Castillo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 230/85, ARMANDO GARCIA GARDUÑO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Santa Ana Nichi, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; AL NORTE: 227.58 metros con Longinos Garduño; AL SUR: 249.00 metros con Agustín Colín; AL ORIENTE: 181.00 metros con Jacinto Alvarez; y AL PONIENTE: 177.00 metros con Adelaida Garduño.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 229/85, PABLO CAYETANO SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Ranchería de Dios Padre, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; AL NORTE: 52.00 metros con Gerardo Sánchez Segundo; AL SUR: 61.00 metros con Jesús Granados; AL ORIENTE: 124.00 metros con Raúl Martínez y AL PONIENTE: 140.00 metros con Benito Cruz Camilo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 228/85, ROGELIO ROMERO POSADAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Guadalupe El Pedregal, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; AL NORTE: 190.00 metros con Genaro Rosario; AL SUR: 190.00 metros con Gregorio Ramírez; AL ORIENTE: 230.00 metros con Antonio Sánchez; y AL PONIENTE: 230.00 metros con Sóstenes Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 234/85, JESUS ALBARRAN CONTRERAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Mabati, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; NORTE: 107.15 metros con Bruno Nava; SUR: 37.60 metros con María del Carmen Bernal de Albarrán; ORIENTE: 106.00 metros con Manuel Albarrán Nava; PONIENTE: 132.80 metros con Anastacio Calletano y Leonardo Albarrán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 26 Agosto.

EXP. 226/85, VIDAL GONZALEZ MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, El Tunal, en el Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; AL NORTE: 100.00 metros con Vicenta Ortega y Teófilo Ortega; AL SUR: 100.00 metros con Vicenta Ortega; AL ORIENTE: 100.00 metros con Marcelino de Jesús y AL PONIENTE: 100.00 metros con Vicenta Ortega.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 225/85, PABLO LIRA CRISANTO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en la Soledad, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; AL NORTE: 100.00 metros con Alfredo Garduño; AL SUR: 100.00 metros con con Valeriano Santos García; AL ORIENTE: 200.00 metros con Ejido del Calvario del Carmen y AL PONIENTE: 200.00 metros con Federico Nava y José Garduño.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de Mayor Circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 530/83, MARTIN FAUSTINO GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Mextepec, Mpio. de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; NORTE: 35.59 metros con Gloria o María Lugarda Contreras; SUR: 43.94 metros con María Isidora Colín; ORIENTE: 45.75 metros con Crescencio de Jesús; PONIENTE: 36.00 metros con Félix Luis.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 31 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 623/83, CIRILO AGUSTIN, PRIMO VALENTE Y DARIO CARDENAS GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado Jocotitlán Distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; NORTE: 165.60 y 97.70 metros con Pedro Cardenas y Fernando Garduño; SUR: 87.40, 23.10, 49.90, 71.00 y 6.70 metros con un camino, Andrés López, Jesús Fabila, Víctor Garduño y Pedro Cárdenas Hernández; ORIENTE: 74.10, 9.80, 64.40 y 94.50 metros con Andrés López, Victor Garduño y Lino Cárdenas Hernández; PONIENTE: 130.40, 50.00 y 40.20 metros con Pedro Cárdenas Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 31 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 227/85, MARIA DE LA LUZ ROMERO POSADAS DE R. promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Guadalupe El Pedregal, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; AL NORTE: 190.00 metros con Maximino Rosario; AL SUR: 190.00 metros con Gregorio Ramirez; AL ORIENTE: 230.00 metros con Rogelio Romero y AL PONIENTE: 230.00 metros con María Posadas de Romero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 224/85, PRIMO SALGADO FIGUEROA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Joaquín del Monte, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; AL NORTE: 62.00 metros con Adelina Salgado; AL SUR: 57.00 metros con Raymundo Martín; AL ORIENTE: 50.00 metros con Martha Garduño y AL PONIENTE: 50.00 metros con Juan Vieyra.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 280/85, ALFONSO MUNGUJA LAGUNAS promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Segundo de la población y Municipio de San Bartolo Morelos, D/C Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda; NORTE: en Méx., mide y linda; NORTE: 9.93 metros con Luis Miranda Rojo (hoy calle Abasolo); SUR: 9.90 metros con Susana, María y Manuela Vázquez Suárez; ORIENTE: 10.10 metros con Fidel Suárez Anaya; PONIENTE: 10.10 metros con Sucesión del señor Saúl Vázquez Suárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 258/85, LUIS SANCHEZ MARTINEZ en Rep. de FRANCISCO SANCHEZ VICTORIANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano dos líneas de: 41.50 y 62.00 metros con Natividad Dávila Marcelino y Luis Sánchez Martínez; SUR: 140.10 metros con Canal Regador de San Félix; ORIENTE: 32.95 metros con Luis Sánchez Martínez; PONIENTE: 38.80 y 48.35 metros con Severiano Urbina Cruz y Natividad Dávila Marcelino.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 257/85, MARIA DE JESUS VILCHIS FIGUEROA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín Mpio. de Ixtlahuaca D/C mide y linda; NORTE: 5.10 metros con calle sin nombre; SUR: 5.10 metros con Servidumbre de Paso; PONIENTE: 31.26 metros con calle sin nombre; PONIENTE: 31.26 metros con María de Jesús Vilchis Figueroa.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 598/11057/85, GRACIANO SEGURA CASTRO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Carlos Hank González sur, número uno en el Municipio de Almoloya del Río, Méx., mide y linda: NORTE: 5.60 metros, con Avenida Isidro Fabela, Oriente; SUR: 5.60 metros, con Manuel Heredia; ORIENTE: 11.50 metros, con Sucesión de Crisóforo Hernández; PONIENTE: 11.50 metros, con Avenida Carlos Hank González, Sur; Superficie Aprox.: 64.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3965.—15, 20 y 23 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 1206/985, ALFONSO BECERRIL ALVARADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 2a. Sección, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: NORTE: 177.00 metros, con Moisés Becerril Alvarado; SUR: 81.99 metros, con Camino Vecinal; ORIENTE: 189.00 metros, con Alvaro Bernal; PONIENTE: 149.00 metros, con Humberto Alvarado. Superficie Aprox.: 03-84-42 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

4157.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 1205/985, CLEMENTE BECERRIL ALVARADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 2a. Sección, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 198.00 metros, con Federico Alvarado; SUR: 210.00 metros, con Jesús Marín; ORIENTE: 90.00 metros, con Carlos Becerril; PONIENTE: 114.00 metros, con Jesús Marín. Superficie Aprox.: 02-08-08 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

4158.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

DESARROLLO TECNICO PROFESIONAL, S. A. DE C. V.

México, D.F.

(PRIMERA CONVOCATORIA PROPUESTA POR EL SEÑOR C.P. FRANCISCO FERNANDEZ GUERRA EN SU CARACTER DE COMISARIO).

Por medio de la presente y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos Décimo Sexto y Décimo Octavo de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios de la Compañía citada al rubro, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el martes 17 de Septiembre de 1985, a las 10:00 horas, en Av. Juárez No. 5-12, Tlalnepanlla, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Instalación de la Asamblea.
- II.—Informe del Consejo de Administración de la Compañía por el ejercicio social que termino el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.
- III.—Estados Financieros, Balance General y estado de pérdidas y ganancias al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro: su discusión y aprobación si es el caso.
- IV.—Informe del Comisario.
- V.—Designación del Consejo de Administración para el ejercicio que terminará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.
- VI.—Revocación de Poderes, su discusión y aprobación en su caso.
- VII.—Asuntos varios y cierre de la Asamblea.

México, D.F., a los 20 días del mes de agosto de 1985.

4186.—23 Agosto

COMERCIAL DISTRIBUIDORA HERLEDI, S.A.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx.

A V I S O

Con fecha 20 de Mayo de 1985, se reunieron en Asamblea Extraordinaria, los accionistas de COMERCIAL DISTRIBUIDORA HERLEDI, S.A., y por unanimidad de votos tomaron los siguientes acuerdos.

- I. Aumento de capital social.
- II. Transformación de la empresa a Sociedad Anónima de Capital Variable.
- III. Reforma de Estatutos.

Srita. Hermelinda Delgado Hernández.—Rúbrica.
Secretaria de la Asamblea.

4171.—23 Agosto, y 2 Sept.

"MODA ACTUALIZADA", S.A.

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles la empresa arriba indicada, acordó en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Abril de 1985, transformar la Sociedad de una Sociedad Anónima a una Sociedad Anónima de Capital Variable, en virtud de lo cual, se exhibe el Balance General al 30 de Septiembre de 1984.

A T E N T A M E N T E.

RAMON CHACON GONZALEZ.—Rúbrica.

4172.—23 Agosto

INDUSTRIAS H y B, S. A.



MARCA REGISTRADA

5 DE MAYO No. 12
APARTADO POSTAL 174

TELEFONO 578-16-00
CON TRES LINEAS

53000 NAUCALPAN
EDO. DE MEXICO

INDUSTRIAS H Y B, S.A.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 8 de Agosto de 1985, se acordó transformar la Empresa, en una Sociedad Anónima de Capital Variable, lo que se comunica en cumplimiento a lo previsto por los Artículos 223 y 228 de la ley General de -- Sociedades Mercantiles.

El Administrador General
Ing. Ernesto A. Heuer.

[Signature]
INDUSTRIAS H Y B, S.A.

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1985.

ACTIVO

<u>CIRCULANTE</u>				
Efectivo en Caja y Bancos.			797,937.48	
<u>Cuentas por Cobrar</u>				
Funcionarios y Empleados-	(R)	1.00		
Clientes		<u>15'159,259.87</u>	15'159,258.87	
<u>Inventarios</u>				
Almacén de Mat. Primas.		7'304,060.12		
Producción en Proceso		7'157,091.58		
Almacén de Prod. Terminados		1'740,518.91		
Art. en poder de Representantes		---		
Art. Terminados a Vistas		<u>761,181.23</u>	16'962,851.84	
Inversiones			495,000.00	
Depósitos en Garantía			---	
IVA pagado Acreditable			(R) 1,444.04	
			<u>33'413,604.15</u>	
<u>FIJO</u>		<u>INVERSION</u>	<u>DEPRECIACION</u>	<u>NETO</u>
Maquinaria y Equipo de Fábrica	2'538,015.84	2'036,873.40	501,142.44	
Herramientas	1'385,960.10	1'336,739.84	49,220.26	
Equipo de Transporte	781,603.97	732,954.16	48,649.81	
Muebles y Equipos de Oficina	389,759.51	350,127.79	39,631.72	
Equipo de Laboratorio	443,098.29	271,477.15	171,621.14	
	<u>5'538,437.71</u>	<u>4'728,172.34</u>	<u>810,265.37</u>	
<u>CARGOS DIFERIDOS</u>		<u>INVERSION</u>	<u>AMORTIZACION</u>	<u>NETO</u>
Gastos de Instalación	53,388.92	51,764.82	1,624.10	
Gastos de Experimentación	122,829.33	122,739.36	89.97	
Horne	145,580.44	145,580.44	---	
Gastos Reparación Edificio	66,589.21	66,589.21	---	
Impte. S/la Renta pagado en exceso.	388,387.90	388,673.83	1,714.07	
Pagos Anticipados.			456,368.39	
			<u>458,082.46</u>	
				<u>34'681,951.98</u>
				<u>=====</u>
				SUMA DEL ACTIVO:

INDUSTRIAS H y B. S. A.



MARCA REGISTRADA

5 DE MAYO No. 12
APARTADO POSTAL 174

TELEFONO 576-16 00
CON TRES LINEAS

53000. NAUCALPAN
EDO. DE MEXICO

PASIVO

CIRCULANTE

Documentos por Pagar Bancos		9'000,000.00
<u>Cuenta por Pagar</u>		
Proveedores	6'470,114.04	
Acreedores Diversos	3'178,438.27	
Comisiones por pagar	620,290.44	
Impuestos por Pagar	555,748.58	
IVA Causado por Pagar	<u>567,306.80</u>	<u>11'391,898.13</u>
		20'391,898.13
Rev. s/Part. Utilidades/1984.		---.--

CAPITAL

Capital Social		3'500,000.00
Apertaciones Futuros Aumentos de Capital.		3'000,000.00
<u>Reservas de Capital</u>		
Legal	435,589.12	
De Reinversión	<u>89,208.22</u>	<u>524,797.34</u>
		7'024,797.34
Utilidades de Ejercicios Anteriores de: 1972 a 1984		3'918,241.94
Superávit ENERO-JUNIO/1985		<u>3'347,014.57</u>
SUMA PASIVO Y CAPITAL		<u>34'681,951.98</u> =====

INDUSTRIAS H y B. S. A.

4185.—23 Agosto

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicaran dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO \$ 3,000.00

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLOS:

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00 la página
 Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00 la página y \$ 2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-81, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de los 8:00 a los 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-78 (Lada 919, en Tlalnepanilla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público